



INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

Producción de Gas (Propano y Similares)

25 Avenida Norte No. 1080, San Salvador Edificio Oygasa, Teléfono: 2234-3200 Fax: 2235-0058
Ofic. Ctral. Fax 2225-8816 FABRICA: Carretera Panamericana a Santa Ana Km 26 1/2 Tel.: 2338-4242



FORMULARIO UNICO
No. 18SD000U 147001

FACTURA

NRC
NIT:



FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES
1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado, para el cliente; Duplicado para el emisor. El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente.

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO
VER DIRECCIONES AL DORSO

CLIENTE INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.

"ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA NEONATOS 0614-031253-002-1

DIRECCION: PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DE ISSS.(CODIGOS DESIERTOS)"

TEL.:

GIRO: CONTRATO No Q-179/2018 LICITACION PUBLICA 201800054 CODIGO RECURRIDO.

REGISTRO No.:

NOTA DE REMISION No.:

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
22	ENERO	2019	31	280		55	CREDITO

CANT.	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFEC
1	S/C	C/U	CODIGO: A988503 INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE CON VENTILADOR. INCUBADORA NEONATAL DE TRANSPORTE CON VENTILADOR. MARCA: DRAGER ORIGEN: ALEMANIA/USA MODELO : GT500-1 SERIE :CH02603 REF: MU20508 GARANTIA DE 2 AÑOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL ISSS			38,500.00	\$38,500.00

FORMULARIO UNICO No. 18SD000U, 147001, 0614-031253-002-1, CONTRATO No. Q-179/2018, LICITACION PUBLICA 201800054, CODIGO RECURRIDO. 0614-031253-002-1, TEL.:

HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL ISSS
LABOR Y EXPULSION DE PARTOS
ISSS

ENFERMERA GRADUADA
J.V.P.E. No. ST-0676

SON: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 29/100 DOLARES. SUMAS \$38,500.00

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11,428.58

NOMBRE:	NOMBRE:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
FIRMA ENTREGADO	FIRMA RECIBIDO

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.



IVA	
+ 1% PERCEPCION	
SUB-TOTAL	\$340.71
- RETENCION 1% IVA	
VENTAS NO SUJETAS	\$38,159.29
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	
DUPLICADO	

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíare, quedando en este caso el valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE, como abono a las obligaciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código de comercio.

SECCION CONTROL ACTIVO
RECIBIDO
05 MAR 2019
FECHA. HORAS
Sr Fredy Y Raymundo C
Técnico Financiero
ISSS